

DIARIO



BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 25 minutos.

Pónese el sol á las 6 y 35 minutos.

La Bta. María Ana de Jesus vírgen.—*Abs. gen. en la Merced.*

ARTÍCULO DE OFICIO.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

El Rey nuestro Señor se ha enterado de lo que V. S. espuso en 31 de octubre último acerca del atentado cometido en Odollo, provincia de Leon, por ocho hombres armados que intentaron robar la casa del cura párroco, que se hallaba en la iglesia celebrando el Santo Sacrificio de la Misa, y del valor con que algunos vecinos, casi desarmados, atacaron á los bandidos, logrando aprehender á siete de los ocho que componian la gavilla; y conformándose S. M. con lo propuesto por V. S. en el citado oficio, se ha servido aprobar que se entreguen de los fondos de policía 100 rs. por una vez á Manuela y Catalina Alvarez y á Agustina Alonso: 150 á Bernarda de la Vega, Dominga Gonzalez, María y Pascuala Lorden: 500 á Bartolomé Alvarez: 400 á Hilario Alonso, Fermin Gonzalez y Santiago Velasco; y 320 á Bruno Arias y Andrés Lorden: que á Ines Dominguez, hermana de Diego, muerto en la accion, y que la mantenia con su trabajo, se le asista con la pension alimenticia de tres reales diarios; y por último que se den las gracias en general á los 38 pueblos de las Cabrerías alta y baja, publicándose el hecho en la Gaceta para que les sirva de satisfaccion, y de ejemplo á otros en casos semejantes. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1833.—Ofelia.—Sr. Superintendente general de Policía.

Real orden sobre pago del medio por ciento de hipotecas en papel de la deuda con interes.

Enterado el Rey nuestro Señor del expediente instruido con motivo de la cuestion suscitada en las oficinas de Rentas de la provincia de Málaga, sobre si el medio por ciento de hipotecas de la venta en papel de la deuda con interes de unas casas, hecha por la Real Hacienda para reintegrarse de un alcance, ha de satisfacerse por el comprador á metálico ó en la misma clase de papel, y si ha

de ser por el valor de este al cambio corriente ó por el de la tasa de las fincas: S. M. se ha servido mandar que en las ventas de fincas que se verifiquen á papel de crédito, el medio por ciento de hipotecas se pague girando la cuenta por el importe nominal que representen los créditos, pero pagando igualmente el derecho en la misma clase de créditos por todo su valor, para que haya la debida proporcion. De Real orden &c. Madrid 9 de febrero de 1833.—Piedra.

POLITICA.

Las medidas de precaucion adoptadas por el Gobierno despues de las ocurrencias del 19 de marzo, han asegurado á los habitantes de la corte el que como siempre se hayan dedicado pacíficamente, y sin el menor recelo, á sus ocupaciones diarias, pues en los dias subsiguientes á aquel no se ha notado indicio alguno de alboroto, y mucho menos de revolucion.

No nos hemos equivocado, pues, en el concepto que formamos de tales ocurrencias. La imperturbable tranquilidad, de que hemos seguido disfrutando despues de aquellos incidentes; la falta absoluta de todos los síntomas que hacen siempre conocer cuándo el Estado se halla mas ó menos amenazado, nos debe convencer que si ha habido despues algunas gentes con deseos de perturbar el orden, ó con otras miras de cualquiera naturaleza, han debido tocar hasta la evidencia que la heróica y leal capital de la Monarquía no contiene los elementos que ellos necesitan para sus trastornos y desórdenes.

Cualquiera que sea la religion política de los que trafican en revoluciones y en disturbios civiles, deben tambien persuadirse de una vez para siempre que la España no abriga ni protege otros planes ni proyectos sino los que la conduzcan legalmente á cicatrizar las profundas llagas que la han causado los desaciertos, los errores, las calamidades de invasion extranjera, y los estragos de las revoluciones subsiguientes. Y de acuerdo nosotros en esta parte con lo que dice la Gaceta de Madrid del mar-

tes 2 del actual, repetirémos: que *tranquilidad y seguridad, afianzada en las instituciones políticas, bienestar y goces materiales, debidos á los progresos de las luces y de la economía: moralidad, fruto de las máximas religiosas y del hábito del trabajo: estas son las felicidades que deben desear los pueblos; y estas son las que España conseguirá indefectiblemente si defiende y sostiene la ventajosa posición en que se halla, contra las pasiones que rugen para hacérsela abandonar.*

Ni la nación desconoce las graves circunstancias de la política de Europa, ni nuestro Gobierno ignora que sus afanes deben consagrarse, como lo hace, á mejorar nuestra situación por todos los medios que le dicte su sabiduría y patriotismo. Y se retardarian ciertamente los bienes que todos esperamos, si la imprudencia ó la malevolencia distrajeran artificiosamente la atención del Soberano, consagra'la á facilitar el alivio y consuelos tan propios de su paternal beneficencia, y que tan fundamentalmente espera conseguir la nación, apoyada en su lealtad y proverbial circunspección.

No tratamos de ilustrar, ni de prevenir la alta práctica y profunda experiencia de las respetables personas que dirigen los negocios públicos: sea sin embargo permitido á nuestro celo el poder observar que la marcha de nuestras mejoras no puede ser interrumpida, sin que se entibien las esperanzas que alientan el entusiasmo público, que es siempre el mas sólido y seguro fundamento de la fuerza del Gobierno contra todas las pretensiones y exigencias de los partidos, que en mas ó menos fuerza existen por desgracia del género humano en todos los países y localidades de la tierra.

En España, y en Francia y en Inglaterra, como en todas partes, ellos trabajan sin cesar, y sobre todos los sistemas: su marcha no se altera por los reveses, y estan siempre á la vista de los sucesos para no desperdiciar la ocasion.

Pudiera por lo mismo ser sorprendida alguna vez la prevision y vigilancia de un Gobierno que equivocase el sentido de las circunstancias, y que dejase de contar como su principal apoyo con los leales é invencibles esfuerzos de los españoles, preparándolos y cultivándolos con las oportunas resoluciones que labran y establecen el bienestar comun inseparable de la prosperidad y seguridad de todos.

Tal es sin duda la marcha que se propone nuestro Gobierno: las bases estan ya establecidas, y los deseos de nuestro Augusto Monarca se han pronunciado de la manera mas solemne y en las circunstancias mas clásicas para que pueda apoderarse de nosotros ningun temor, que seria á la vez tan infundado como perjudicial.

Las mudanzas que se han visto estos dias en la administracion, podrian tal vez servir de pretexto á los descontentos para calumniar las miras del Gobierno, y para sembrar la desconfianza aun entre los amigos del Trono y defensores de los legítimos derechos de la Augusta Dinastía que lo ocupa.

Pero basta para tranquilizarnos una muy obvia reflexion.

La confusion que en el mes de setiembre último ocasionaron en la Granja los graves y extraordinarios sucesos de aquellos dias, no permitió que el nuevo ministerio, que debia reemplazar al que cesaba en momentos tan críticos, se compusiera de personas, cuyos principios de política fueran unos mismos, para asegurar de este modo los resultados de sus combinaciones en semejante crisis.

Desde entónces vaticinaron los hombres prudentes las dificultades que debian originarse en el progreso de todas las cosas, y reconocian la necesidad de un arreglo definitivo del personal de la administracion, sin lo cual no podria haber uniformidad en las medidas, acuerdo en los consejos, ni energía ni fuerza en las resoluciones, cuando era mas necesaria la unidad en los planes; porque debian ser mayores y mas graves cada dia las necesidades y las ocurrencias que habian de presentar los acontecimientos, de que estaba amenazada la Europa por los sucesos que habian precedido, por las negociaciones que estaban pendientes, y por los intereses que la política cuestionaba, y que la diplomacia debatía bajo formas variadas, y revestidas de cierta autoridad, que en su caso podia desentenderse del interes y de las particulares circunstancias de este ó el otro país que no tuviera los medios y la fuerza para hacer respetar su independencia y sus derechos.

Faltaba, pues, este paso esencial para nuestra restauracion, y para que su marcha, libre de contradicciones, produjera, tan pronto como necesitamos, las ventajas y bienes legales en que se ha de apoyar el mismo Gobierno, y con las que ha de asegurar á todo trance los intereses del Trono, los derechos de su Augusta Dinastía, y la independencia de la Nacion.

Hemos manifestado nuestras ideas, sin pretender lisonjear á las personas que mandan, de las que solo esperamos nosotros la proteccion que todos los hombres necesitan para ejercer segura y pacíficamente sus respectivas profesiones; y sin adular á los partidos, con quienes ninguna relacion tenemos, cuando se separan de aquellos sagrados objetos que forman el dogma de nuestros principios, que establecen la base de nuestra fé política, y que son el fundamento de nuestros deberes, y la diosa y enseña de la *Revista Española*.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA. — Paris 17 de marzo.

Se lee en el *Mensajero* el artículo siguiente sobre los negocios de Bélgica:

La cuestion belga parece tomar en este momento un giro favorable, y encaminarse las negociaciones á un desenlace pacífico. Este retroceso diplomático es debido á dos causas: á la aptitud firme y decidida de los gabinetes de Francia é Inglaterra desde la toma de la ciudadela de Amberes y aun mas á la nueva direccion que los negocios de Oriente han dado á las miras políticas de la santa

Alianza. Por noticias de la Haya sabemos que el gabinete de Berlín ha dirigido al rey Guillermo observaciones muy enérgicas contra su obstinacion en rechazar las proposiciones de arreglo contenidas en las últimas notas de Mr. de Talleyrand y Lord Palmerston: y se asegura que la Rusia ha manifestado disposiciones semejantes á su aliada la Prusia. Por otra parte, las noticias de Holanda autorizan para creer que el pueblo neerlandes está cansado de sufrir un estado militar tan gravoso á su hacienda, como opuesto á sus hábitos, y que no sirve mas que para retardar el momento inevitable en que la casa de Nasseau deberá capitular en fuerza de una necesidad europea generalmente conocida. A estas circunstancias se debe atribuir el reemplazo de Mr. Van Zuylen por Mr. Dedel. Aquel habia puesto en su lenguaje toda la dureza de las pretensiones de su amo, y no era posible esperar una solucion conciliadora continuando en negociar con él. Parece que los ministros holandeses, avisados por la opinion pública han hecho de su exoneracion una cuestion de gabinete. Mr. Dedel es hombre de carácter apacible y tímido, y no ha sido elegido ciertamente para proseguir las negociaciones bajo el mismo pie que su predecesor.

— La *gaceta de Augsburgo*, inserta bajo la forma de artículo comunicado, un resumen de las miras de la Rusia en los negocios de Oriente. Es digno de notarse el párrafo siguiente:

“El sistema europeo exige la conservacion del imperio otomano, que no podia ser destruido sin violentas conmociones, que pondrian en peligro los intereses generales, y solo serian provechosos á los agentes de las alteraciones políticas. Era, pues, un deber intervenir en favor del Sultán, y mostrarse en la lid á todo evento. Si en la crisis actual obrase un gobierno de otro modo, si abandonase ó hiciese traicion á la Puerta, semejante política no seria ni honrosa ni hábil; contribuiria únicamente á perturbar el equilibrio europeo y la paz general. El gabinete de San Petersburgo, que conoce muy bien esto, y no quiere que su amistad en favor de la Puerta sea una palabra vana, ha obrado consiguientemente á estos principios en los negocios de Oriente. Los esfuerzos de la prensa para estraviar la opinion pública en este particular, pueden ser rebatidos con los hechos; y los que se imaginan que va á estallar un conflicto entre las grandes potencias, se engañan lastimosamente.”

La comunicacion anunciada se verificó el primero del corriente á los Estados-Generales de la Haya. Este extracto interesante es como sigue:

Estados generales.—Sesion del primero de marzo.

Despues de una discusion sobre parte del segundo libro del código civil, el Ministro de negocios estrangeros compareció en la asamblea, y pronuncia un discurso sobre los asuntos diplomáticos. Despues de presentar el curso de las negociaciones desde el 18 de diciembre hasta la nota del 14 de febrero, publicada estos últimos dias por los periódicos, el Ministro concluye asi su discurso:

“El gobierno neerlandes ha creido de su deber considerar esta nota como un documento histórico, cuyo objeto no es ni el hacer retrogradar las negociaciones, ni tampoco hacerlas avanzar; y este mismo carácter ha debido tener la respuesta dada por parte del gobierno neerlandes.

“Se ha preferido para esta respuesta la forma de una memoria que he remitido el 26 de febrero á los plenipotenciarios de Francia é Inglaterra en la Haya, y que he comunicado en el mismo dia á los representantes de los tres gabinetes de Austria, Rusia y Prusia en nuestra corte.

“Al propio tiempo hice saber al baron de Zuylen de Nievelt que S. M. habia accedido á la solicitud que tan repetidamente habia presentado para volver á su pais, manifestándole al propio tiempo cuán satisfecho estaba el rey de la puntualidad con que se habia atendido á sus instrucciones en la destreza con que ha sabido llenar su ministerio en Londres, y de su celo ardiente por hacer triunfar la buena causa; y que por muestra de su satisfaccion S. M. lo nombraba ministro de Estado.

“El intento de S. M. es de enviar lo mas pronto posible una embajada á la Gran Bretaña con la mision especial de restablecer, por medio de una convencion preliminar, las relaciones con la Francia é Inglaterra bajo el pie antiguo, y para abrir de tal modo nuevamente el camino por donde el rey, de acuerdo con las cinco potencias, pueda fijar bases sobre las condiciones definitivas de una separacion de la Bélgica y de la Holanda.

“La naturaleza de las instrucciones que se darán á esta embajada hace creer que tendrá cumplido logro el objeto que se tiene ante los ojos; y el gobierno espera que las relaciones mas circunstanciadas que espera de Londres lo pondrán muy pronto en estado de realizar la embajada en cuestion.”

Concluido este, discurso el presidente de la cámara felicitó al Ministro, y le encargó que manifestase al rey cuáles eran los fieles sentimientos de la cámara. Otros oradores tomaron la palabra en el mismo sentido, y se resolvió que para el lunes habria sesion reservada asistiendo á ella el mismo ministro para que pudiera, segun dijeron algunos diputados, manifestar al trono los votos patrióticos de toda la cámara. (*Bol. de Com.*)

PALMA.

Orden de la plaza del 16 para el 17 de abril.

Gefe de dia el teniente coronel D. Pedro Ripoll, capitan del regimiento Provincial.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital, provisiones, sargento de hospital y piquete de ópera Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador interino de esta plaza — Juan Coll.

Concluye la cuenta sobre recomposicion de caminos.

Cuenta que presenta el infraescrito depositario á los Sres. de la comision de obras del M. I. Ayuntamiento, encargados de la direccion de los caminos del término de esta capital, de lo cobra-

do de los individuos de esta ciudad por la re-
dencion de jornales y del importe del gasto que ha
tenido la recomposicion de los referidos caminos,
desde 1º de noviembre hasta 31 de diciembre úl-
timo, segun los documentos que se acompañan y
es en la forma siguiente.

Lib. Suel. Din.

Cargo.

Unicamente lo son 41 lib. 2 s. y 8 d.
que quedaron de existencia en la cuen-
ta de estos efectos rendida en 15 de no-
viembre último. 41 2 8

Suma 41 2 8

Data.

Camino de Andraix.

Los jornales de dos operarios em-
pleados en la recomposicion del cami-
no de *Andraix*, desde 13 de noviem-
bre hasta 17 del mismo han importado
2 lib. 10 s., segun cuenta visada por
el Sr. síndico personero. 2 10

Por los de tres trabajadores ocu-
pados en la recomposicion de dicho
camino desde 19 hasta 24 del referido
mes de noviembre 4 lib. 10 s. segun
cuenta visada de id. 4 10

Por los de cuatro y dos caballe-
rias empleados en id. desde 26 de no-
viembre hasta 1º de diciembre segun
cuenta visada, se satisficieron 12 lib.
1 s. y 6 d.: son. 12 1 6

Los jornales de tres hombres em-
pleados en la recomposicion de dicho
camino desde el 3 hasta el 7 del re-
ferido mes de diciembre, importan se-
gun cuenta visada 3 lib. 15 s.: son. 3 15

Los id. de id. desde 10 hasta 15
segun cuenta visada, importan 4 lib.
20 s.: son 4 10

Los id. empleados en dicho camino
desde el 17 hasta el 22 de diciembre
segun cuenta, 4 lib. 10 s.: son. 4 10

Los id. ocupados en id. desde 24
hasta 31 de diciembre último segun dos
cuentas, 6 lib. 15 s.: son. 6 15

Camino de Soller.

Los jornales del mayoral y demas
jornaleros empleados en la recomposi-
cion del camino de *Soller* desde 29 de
octubre hasta el 3 de noviembre úl-
timo, importan 15 lib. segun cuenta vi-
sada por el señor síndico personero: son. 15

Los id. de id. y demas operarios
ocupados en el mismo camino desde el
5 hasta el 10 de noviembre último se-
gun cuenta visada, ha ascendido á 15 lib.
2 s. y 6 d.: son. 15 2 6

Suma 68 14

Resúmen.

Importa el cargo.	41	2	8
Idem la data	68	14	
Déficit.	27	11	4

Palma 5 de enero de 1833.—Gabriel Pont.
—V. B. Cotoner.—V. B. Montaner.—V. B. Ripoll y
Mesquida.

CAPITANÍA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 14 del corriente.

De Barcelona el javeque *Cármén*, su patron Ni-
colas Vivó, con géneros y balija.

De Algeciras el laud id., su patron Bartolomé
Masot, en lastre.

De Almería el id. S. José, su patron Bartolo-
mé Roselló, con espartería.

De Algeciras el id. id., su patron Juan Felani,
en lastre.

De Tarifa el id. *Virgen de la Salud*, su patron
Juan Palmer, en id.

De id. el id. S. José, su patron Bernardo Se-
guí, en id.

De la *Nouvelle* el bateu frances S. Júdas, su
patron Joaquin Gunié, en id.

Idem el 15. De id. el id. id. *Virgen del So-*
corro, su patron Onorato Ambert, en id.

De Valencia el laud *Cármén*, su patron Juan
Terrasa, con arroz y géneros.

Despachada el 11.

Para Cádiz el javeque S. José, su patron Ra-
fael Bonnin, con aguardiente y géneros.

Despachadas el 12. Para Aguilas el laud san
Telmo, su patron Bartolomé Castell, en lastre.

Para Torrevieja el id. S. José, su patron Bar-
tolomé Calafell, en id.

Idem el 13. Para Algeciras el id. id., su pa-
tron Juan Ballester, en id.

Para Barcelona el javeque S. Bernardo, su pa-
tron Antonio Pons, con algarrobas y géneros.

Avisos de particulares.

Si alguno hubiese encontrado una certificacion
(que se perdió ayer) á favor de José Vidal por
haber puesto un sustituto en la quinta que se ce-
lebró en esta ciudad en el mes de mayo de 1830,
se le gratificará presentándola á su dueño ó bien
en la librería de esta imprenta darán razon.

Una jóven de 14 años de edad, natural de Puig-
puñent y de muy buena conducta, desea colocarse
en clase de criada y tambien instruirse en las fae-
nas domésticas; el que la necesite podrá informarse
en esta imprenta.

El 20 del corriente, saldrá para Mahon el ja-
veque Buen vasallo, su capitan Manuel Sintés: ad-
mite carga y pasajeros.

Teatro.

Esta noche á las 8 en punto la compañía ita-
liana representará la ópera titulada *la Estrangera*.
Imprenta de GUASP, calle de Morey.